



V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA INTERCULTURAL 2013

DECLARACIÓN DE PIURA

“Viabilizando una Justicia Intercultural en el Perú”

Los Jueces Supremos, Juezas y Jueces Superiores, Jueces Especializados y Mixtos, Jueces de Paz Letrados y Jueces de Paz del Poder Judicial; los oficiales y efectivos representantes de la Policía Nacional del Perú; Fiscales del Ministerio Público; representantes de las Rondas Campesinas y de las Rondas Urbanas, así como los demás delegados asistentes al V Congreso Internacional de Justicia Intercultural:

DECLARAMOS de ingente urgencia y necesidad, que el Poder Judicial potencie sus estrategias de difusión social y capacitación interinstitucional sobre la vigencia y aplicación del Acuerdo Plenario de la Corte Suprema de Justicia N° 01-2009/CJ-116: “Rondas Campesinas y el Derecho Penal”, a fin de que se cumplan plenamente sus mandatos y aportes al desarrollo del marco constitucional sobre justicia especial que postula el artículo 149° de la Constitución. En ese contexto deben promoverse reuniones de coordinación al más alto nivel entre el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior.

REQUERIMOS la realización de un Pleno Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia de la República que, continuando con la línea iniciada por el Pleno Jurisdiccional N° 01-2009/CJ-116, aborde nuevos problemas y prácticas relacionados con la Justicia Comunitaria y Ronderil, recogiendo las nuevas experiencias y necesidades que han surgido sobre la materia en el ejercicio de la praxis jurisdiccional.

DEMANDAMOS un mayor acercamiento y planificación conjunta, entre la Policía Nacional del Perú y las Rondas Urbanas, respetando sus respectivas

esferas operativas, para una cooperación eficaz a favor de la seguridad ciudadana, activando para ello mecanismos preventivos y efectivos como las juntas vecinales y otras formas de participación ciudadana autorizadas por la Ley.

APOYAMOS el trabajo coordinado, que en diferentes regiones del país, vienen practicando funcionarios estatales, rondas campesinas y la sociedad civil, para superar falencias de servicios de justicia y de seguridad ciudadana, en un plano de igualdad, respeto mutuo, con enfoque intercultural y con conocimiento suficiente de la realidad nacional.

ASUMIMOS el compromiso de promover reuniones de trabajo para impulsar un proyecto de ley, que viabilice que los ciudadanos que integran las Rondas Urbanas puedan contribuir con la seguridad ciudadana, dentro del marco legal vigente y con el liderazgo y apoyo efectivo de las autoridades competentes.

VALIDAMOS los contenidos y aportes de los Protocolos de Coordinación y Actuación elaborados por el Poder Judicial, por ser herramientas útiles para el trabajo cotidiano con enfoque intercultural de los magistrados y por su relevancia para una actuación eficiente y conjunta con los defensores públicos, los policías y los fiscales. Asimismo, observamos con interés la propuesta de Ley de Coordinación Intercultural de la Justicia aprobada por la Comisión correspondiente del Congreso de la República.

RATIFICAMOS la compatibilidad de un enfoque intercultural de la justicia con una visión e interpretación coherente y respetuosa de los Derechos Humanos, en el marco de la Constitución Política del Perú y de los documentos internacionales que regulan los derechos de los pueblos indígenas, reconociendo así la diversidad de patrones e identidades que coexisten en nuestra sociedad.

DESTACAMOS la pertinencia de continuar con la implementación de la Hoja de Ruta sobre Justicia Intercultural del Poder Judicial, incorporando en sus estrategias y acciones a las demás entidades estatales del sistema de justicia y las recomendaciones de este V Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural.

RECHAZAMOS toda manifestación discriminatoria, por razón de etnia, condición económica o concepción cultural, que practiquen funcionarios o ciudadanos contra las personas que ejercen autoridad en los distintos

Declaraciones

espacios de justicia comunal y ronderil en un país multicultural como el nuestro.

EXPRESAMOS nuestra confianza en que nuevos espacios similares a este V Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural se multiplicarán, sistémicamente, en nuestro país, para asumir los retos que una sociedad culturalmente plural como la peruana, enfrentará en las siguientes décadas del siglo XXI.

Piura, 21 de Diciembre de 2013



V Congreso sobre Justicia Intercultural. Piura.